

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2001/20

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

#### ENAJENACIÓN DE FRUTO ALBAR 2020

Se anuncia la convocatoria para la enajenación del fruto albar del Monte de Utilidad Pública n.º 31, del año 2020 aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2020, declarada urgente, la subasta se celebrará el día 29 de octubre de 2020 a las 13:00 horas, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa, por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, con las siguientes características:

MONTE N.º 31.- Precio Base: 7.000,00 €  
184 ha de superficie, cuantía estimada 35.000 kg.  
Tasación: 0,200 €/Kg  
La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde el día 11 de noviembre de 2020 o, alternativamente, si superara el anterior plazo la fecha del contrato, desde el día siguiente a la fecha de adjudicación definitiva y firma del contrato y hasta el 10 de abril del 2021.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña con apeo mecanizado mediante vibrado en el monte de U.P. N.º 31 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

**PROPOSICIONES Y PLAZO.** Se presentarán en dos sobres cerrados, indicando el Monte por el que se opta y el nombre del licitador. El plazo para la presentación de proposiciones será hasta el día 29 de octubre hasta las 13:00 horas. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 h (excepto el último día de plazo que será hasta las 13:00 horas).

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en la Casa Consistorial, de manera inmediata, una vez concluido el plazo de presentación. En caso de presentarse ofertas por cualquiera de los otros medios de los que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el licitador deberá anticipar por fax, al número 920314037 antes del plazo de finalización de propuestas, copia de la presentación de la oferta si es por correo postal o justificante de registro o recibo de presentación en caso de presentación en otro registro electrónico, en cuyo caso se suspenderá el procedimiento, efectuándose la apertura de proposiciones el día 5 de noviembre a las 13:00 horas.

**DOCUMENTACIÓN.** Se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

- a) En el primer sobre se unirá:
- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.
  - Poder acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.
  - Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.
  - Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.
- b) En el segundo sobre se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ... con D.N.I. nº ... ...domiciliado en ...  
..., en nombre propio o en representación de... ..,  
visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. ... de fecha ... ...y los Pliegos de Condiciones que  
rigen el aprovechamiento de piñas del Monte nº. 31 de la propiedad de este Ayuntamiento para el año  
2020, ofrece por el aprovechamiento de dicho Monte, la cantidad de ... .. euros (en  
número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (se incrementa el 12% de  
compensación conforme a la Ley del I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado  
por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Nava de Arévalo, 13 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.